

Plan de Acción Tutorial. Plan de Orientación Académica y Profesional

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES ORDOÑO II**

CURSO 25-26

ÍNDICE

1.- ANÁLISIS DEL CENTRO.....	2
2.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	2
2.1.- CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	2
2.2.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	2
3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	3
4.- APOYO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL ALUMNADO, COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	7
5. RECURSOS.....	13
6. EVALUACIÓN	13

1.- ANÁLISIS DEL CENTRO

El I.E.S. "Ordoño II" ofrece una oferta educativa amplia que incluye la Etapa Secundaria Obligatoria, Bachillerato y los tres grados de FP en diferentes familias profesionales.

2.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1.- CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación está constituido por los siguientes miembros:

- tres profesores de la especialidad de Orientación Educativa a jornada completa.
- dos profesoras de Pedagogía Terapéutica a jornada completa.
- una profesora de apoyo al Programa de Educación Compensatoria a jornada completa.
- una profesora del Ámbito científico-tecnológico.
- un profesor del Ámbito Lingüístico y Social.

El Departamento de Orientación, se reúne semanalmente, los martes de 15:30 a 16:20 horas.

2.2.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Algunas funciones asignadas al Departamento de Orientación serán asumidas colegiadamente por todos sus miembros. No obstante, de acuerdo con su especialidad, los miembros del Departamento de Orientación asumirán sus responsabilidades específicas.

Los profesores de la especialidad de orientación educativa asumirán las siguientes responsabilidades:

- a) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos para la orientación personal, escolar y profesional y la atención educativa del alumnado.
- b) Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro.
- c) Realizar el informe de evaluación psicopedagógica que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos.
- d) Asesorar técnicamente en la adecuación de los objetivos generales, en las decisiones de carácter metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, en el diseño de procedimientos e instrumentos de

evaluación y en la prevención e intervención ante dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.

- e) Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- f) Participar en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- g) Asesorar a los equipos educativos en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.
- h) Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad que deben ser contempladas en las distintas programaciones didácticas.
- i) Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia.
- j) Asumir la docencia directa de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo a la normativa vigente.
- k) Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades y en la respuesta educativa a las mismas.
- l) Implicar a las familias en actividades y programas que se realicen en el centro y en relación con la educación de sus hijos.

3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

En la acción tutorial se perseguirán los siguientes objetivos generales:

1. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
2. Contribuirá a la adquisición de competencias y a desarrollar la autoestima.
3. Contribuirá a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional (Plan de Orientación Académico y Profesional)
4. Dentro del marco del **PLAN DIGITAL DE CENTRO**, se priorizarán en el **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** los aspectos relativos a la seguridad en internet, protección de datos y confianza digital tomando como referente institucional el Portal del INCIBE (<https://www.incibe.es> y <https://www.is4k.es/>)

Son funciones de los tutores:

- a) Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado y detección de la brecha digital
- b) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y el departamento de orientación del centro.
- c) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- d) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- e) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- f) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales. (Plan de Orientación Académica y Profesional)
- g) Colaborar con el departamento de orientación, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- h) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- i) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de grupo.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- k) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico. Este curso la tutoría con la familia será realizada por correo electrónico o telefónicamente preferentemente, y sólo de manera excepcional será presencial. Se realizará una primera reunión telemática con los padres del grupo y se informará a las familias del horario de tutoría semanal para contactar con el tutor/a. Se comunicará la modificación de ese horario si por alguna circunstancia sucediera.

Asignación de las tutorías

La jefatura de estudios en coordinación con los departamentos didácticos propondrá el nombramiento de tutores entre los profesores para cada grupo atendiendo a los siguientes criterios:

- Disponibilidad horaria
- Que el profesor encargado de la tutoría preferentemente imparta docencia a todo el grupo

Organización de las tutorías

En la Educación Secundaria Obligatoria, se asignará un tutor por grupo. Se establecen sesiones de tutoría con la clase-grupo dentro del horario lectivo. Dentro del horario semanal de dedicación al centro del tutor, se contempla una hora de reunión con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para coordinar las actividades planificadas en el Plan de

Acción Tutorial y unificar criterios de actuación, así como para proporcionarles los materiales necesarios o más adecuados para las distintas actividades.

En el curso actual, esta reunión se realiza en los siguientes horarios:

- 1º ESO: **miércoles 4ª hora**
- 2º ESO: **lunes 4ª hora**
- 3º ESO: **miércoles 4ª hora**
- 4º ESO: **lunes 4ª hora**

En Formación Profesional de Grado Básico, la reunión con los tutores se realizará de forma presencial, los **miércoles a 3ª hora**. En dichas reuniones se facilitará a los tutores el material necesario para trabajar en las tutorías con los alumnos.

En CFGM y S la reunión con los tutores se realizará los **martes a 2ª hora**.

En todos los Ciclos Formativos, se asignará un tutor con el fin de servir de referente de los alumnos ante las distintas estructuras del instituto y las familias. La colaboración de los mismos con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación se realizará fundamentalmente a través del correo electrónico y a través de reuniones presenciales.

Organización de espacios y tiempos donde se realizarán las reuniones de coordinación de tutores, departamento de orientación, departamento de actividades complementarias y extraescolares y jefes de estudio.

Las reuniones de coordinación se incluirán en los horarios personales de los profesores tutores, los orientadores y jefes de estudios del centro encargados de las mismas. Las reuniones se diseñarán por niveles dentro de cada etapa.

Planificación y organización de la hora lectiva de la tutoría con el grupo (ESO).

Los orientadores educativos, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, serán los encargados de asesorar y orientar a los tutores de todos los grupos para llevar a término las propuestas del Plan de Acción Tutorial.

1. **Mecanismos de evaluación de la acción tutorial:** El sistema de evaluación se establece con carácter continuo, por lo que en las sesiones de coordinación semanales se analizarán las actividades propuestas, se aportarán las modificaciones que se consideren convenientes, y se propondrán otro tipo de actividades, tomando como referencia los objetivos específicos del Plan de Acción Tutorial. En la última sesión de coordinación de cada trimestre, los tutores evaluarán las actividades realizadas, valorando el desarrollo, interés e idoneidad de las mismas. Como resultado, se propondrá su continuidad, aquellos aspectos que conviene modificar y, en su caso, se determinarán aquellas que no se recomiendan para el curso siguiente.

2. **Evaluación de la planificación y ejecución del plan:** Dado que se establece un sistema de evaluación continuo, el Plan de Acción Tutorial incorporará, en la medida de lo posible, respuestas a las necesidades que se planteen y modificará las actividades establecidas si se considera necesario. Finalmente, la utilidad del Plan de Acción Tutorial se evaluará anualmente atendiendo al grado de consecución de los objetivos generales establecidos como marco de la Acción Tutorial.
3. **Mecanismos para la participación del alumnado en el proceso de elaboración y evaluación del Plan de Acción Tutorial:** Para la evaluación de las actividades, los tutores tendrán en cuenta la valoración que de las mismas realicen los alumnos.

ACTUACIONES EN FPB Y CICLOS:

FPGB. (solamente se imparte 2º curso)

OBJETIVOS GENERALES:

- Aportar estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- Aportar técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría.
- Colaborar en el proceso de evaluación.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS:

- Reunión semanal con los tutores para coordinar el desarrollo del PAT y hacer seguimiento del alumnado de **2º de FPB**.
- Revisión y actualización del Plan Anual de Actividades para la Acción Tutorial. Para ello, se proporcionarán actividades, materiales, y orientaciones metodológicas para su aplicación.
- Se priorizarán, como contenidos del Plan de Acción Tutorial: la Igualdad de Género, la Prevención de hábitos nocivos y la Mejora de la Convivencia, ...
- Asistencia a las sesiones de evaluación y asesoramiento a los diferentes equipos docentes sobre criterios para la adopción de medidas educativas ordinarias y extraordinarias.

CICLOS FORMATIVOS de GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

OBJETIVOS GENERALES:

- Ofrecer una educación que favorezca el desarrollo integral de la persona, especialmente en aspectos relacionados con las relaciones sociales y los valores.
- Favorecer el clima de relaciones en el grupo clase y en la comunidad educativa, previniendo y ofreciendo soluciones a las diferentes dificultades que se presenten.
- Prevenir y detectar las dificultades de aprendizaje.
- Abordar la orientación para la vida socio laboral del alumnado, estimulando el proceso de toma de decisiones.
- Colaborar con las familias en el proceso educativo de sus hijos y en el centro, como elemento esencial de la acción educativa.

4.- APOYO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL ALUMNADO, COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

1.- OBJETIVOS:

- Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Para el alumno que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, se facilitará información y orientación, entre otros aspectos, sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y pertinentes, enfatizando, a través de las diversas actividades, la iniciativa emprendedora.
- Se ofrecerá información y orientación al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales y la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando la toma de una decisión, así como el acompañamiento necesario en su desarrollo.
- Se fomentará la cultura emprendedora a través de diferentes actividades y proyectos.

Concreción:

1. El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Plan de Acción Tutorial y se llevará a cabo durante todo el curso, a través de las actividades favorecedoras del conocimiento de sí mismo, capacidades, aptitudes e intereses, la reflexión personal, la adecuada toma de decisiones... Y más específicamente, en el último trimestre, en el que se desarrollarán actividades diversas en todos los niveles educativos, dirigidas a proporcionar toda la información y herramientas, incluido el Consejo Orientador del Equipo Docente, para que estas decisiones sean las idóneas para cada uno de nuestros alumnos. Algunas de estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo, como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que terminan su formación. Respecto al Consejo Orientador:
 - a. *Al finalizar el 2º curso de ESO se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un consejo orientador, conforme al modelo establecido en el anexo I. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un PDC o a un CFGB.*
 - b. *Cuando al finalizar el curso 3º el equipo docente considere conveniente proponer al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal su incorporación a un CFGB, dicha propuesta se formulará a través de un consejo orientador conforme al modelo establecido en el anexo II. Asimismo, al concluir su escolarización en curso 3º, el alumnado que no se encuentre en la situación descrita en el párrafo anterior recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes, de acuerdo con el modelo establecido en el anexo III. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre la opción más adecuada para su futuro formativo.*
 - c. *En 4º curso, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes, de acuerdo con el modelo establecido en el anexo IV. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre la opción más adecuada para su futuro formativo. (art. 8.7 ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo).*
2. La orientación académica y profesional en el IES Ordoño II irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:
 - a. El conocimiento de sus propios intereses, capacidades y recursos
 - b. El conocimiento de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
 - c. El conocimiento de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.

- d. El dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)
3. El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico y las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.
4. La información más relevante, así mismo, estará a disposición de toda la comunidad educativa en la página web del centro.

2.- COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan.
2. Para las actividades que requieran la salida del alumnado del centro para visitar centros educativos y/o profesionales se solicitará la autorización de las familias y, en su caso, se establecerá la necesaria coordinación con el departamento de actividades extraescolares. En el curso actual, si no es viable realizar este tipo de actividades, se intentarán suplir a través de recursos de internet que faciliten datos e información sobre dichos contextos educativos y/o profesionales.
3. A lo largo del curso la Jefatura de estudios y el Departamento de orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.
4. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán tratadas en la CCP.
5. El Departamento de orientación participa en la evaluación del Plan elaborando una memoria sobre su desarrollo al finalizar el curso.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones
2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
 - a. El centro educativo en su página web ofrece el programa Orienta a sus alumnos para facilitar a su alumnado este conocimiento. Además, a través de las páginas web especializadas, facilitadas al alumnado en las horas de tutoría, y mostradas en nuestra página web, se facilita que conozcan tanto las opciones inmediatas como las posibilidades a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.
 - b. Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con

los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

- c. Desde las distintas áreas se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.
- 3. Contacto con el mundo del trabajo
 - a. Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales
 - b. Planteando en algunas materias trabajos y actividades en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
 - c. Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

4.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º DE E.S.O.

La mayor parte de las actividades se encuadran en la acción tutorial, de manera que en las sesiones de tutoría se trabajan, a través de actividades diversas, los elementos principales de la orientación académica y profesional. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores páginas web y otros materiales y actividades para realizar en la hora semanal de tutoría en relación a los aspectos siguientes:

- Conocimiento de los propios intereses y posibilidades
- Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

Para facilitar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente:

- a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite Jefatura de Estudios.
- b) La Jefa de Estudios les informa sobre las distintas opciones y la forma de cumplimentar la matrícula.
- c) En los casos en que sea posible, el profesorado de las diferentes materias sujetas a posibilidad de elección, informarán a los alumnos de forma directa sobre los contenidos.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente o que han agotado las repeticiones de la Etapa son objeto de un seguimiento más cercano, proporcionándoles una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se

plantean al finalizar el curso, pruebas para la obtención del título, pruebas de acceso a ciclos, etc.

En la sesión de evaluación final del curso la Junta de Profesores revisa la elección provisional de materias a cursar realizada por cada alumno/a y se establece un Consejo Orientador

Desde el departamento de orientación, se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor.

5.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de material elaborado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para llevarlas a cabo.

Las actividades de tutoría del tercer trimestre abarcan cuatro elementos de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: visita a las diferentes páginas web especializadas en los distintos itinerarios posibles, tanto del bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los CFGS, etc.
- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: actividades sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

6.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA FPGB.

(solamente se imparte 2º curso)

Las actuaciones principales en estos cursos van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de material elaborado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para llevarlas a cabo.

Las actividades de tutoría del segundo trimestre en **2º FPB** abarcan cuatro elementos de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: visita a las diferentes páginas web especializadas en los distintos itinerarios posibles, los ciclos formativos de FP y búsqueda de empleo.
- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

7.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA CICLOS FORMATIVOS de GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

Las actuaciones principales en estos cursos van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

- Información sobre la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y bachilleratos. Destinatarios: alumnado de segundos cursos de ciclos formativos y de grado medio, personas interesadas.
- Información sobre el acceso a la universidad y los estudios universitarios. Destinatarios: alumnado de segundos cursos de ciclos formativos de grado superior, personas interesadas.
- Reunión con los tutores con el fin de hacer un seguimiento de los alumnos, haciendo hincapié en los que presentan dificultades.
- Asesoramiento a las familias para ofrecerles información acerca de los estudios de sus hijos.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y se les proporciona una información más personalizada sobre las distintas alternativas al finalizar el curso. Por ejemplo, se facilita orientación y modelos de examen para la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.

El departamento de orientación, además, atenderá a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a

8.-TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Durante el primer trimestre:

- Elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional
- Actividades de desarrollo personal facilitadoras de la toma de decisiones
- Orientación al alumnado de FPGS

Durante el segundo trimestre:

- Preparación de materiales y actividades
- Actividades de conocimiento de sí mismo
- Orientación académico profesional al alumnado de bachillerato
- Orientaciones individuales para los alumnos y/o familias que lo demanden

Durante el tercer trimestre:

- Asesoramiento en la toma de decisiones sobre las distintas opciones educativas y laborales a través de las tutorías
- Orientaciones individuales para los alumnos y/o familias que lo demanden
- Orientaciones individualizadas a las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

A lo largo de todo el curso:

- Coordinación de actividades que faciliten la información sobre los diferentes campos profesionales.
- Información sobre la dimensión práctica de las distintas áreas y su relación en los ámbitos profesionales.
- Reuniones informativas.

5. RECURSOS

Está prevista la posibilidad de que las actividades pertenecientes al Plan de Orientación Académica y Profesional, y del Plan de Acción Tutorial en su conjunto, puedan ser realizadas a través de recursos digitales (página web del centro, programas de orientación online, páginas web de instituciones, centros educativos, etc.)

6. EVALUACIÓN

Se llevarán a cabo una evaluación continua a través de la retroalimentación sobre nuestras actuaciones, en:

- Las reuniones semanales que mantiene el departamento
- Las reuniones semanales con los tutores
- Las reuniones periódicas con el equipo directivo
- *Las reuniones semanales de la comisión de coordinación pedagógica*

Se llevará a cabo una Evaluación final en la que se sintetizarán los elementos que nos ha proporcionado la evaluación continua. Dicha síntesis se recogerá en la memoria a finalizar el

curso, e incluirá los aspectos que se han de mantener en cursos sucesivos, así como aquellos que es conveniente modificar.